

TERMINO DE REFERENCIA DE SERVICIO

1. **AREA USUARIA:** Subgerencia Publicidad y Posicionamiento de Marca
2. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Producción de feria Lima Ahorra
3. **FINALIDAD DEL REQUERIMIENTO:** Contar con un servicio especializado de producción para la organización y desarrollo de tres (03) ferias de educación financiera en la ciudad de Lima, a fin de asegurar una adecuada implementación logística, acondicionamiento de espacios y soporte operativo que permita la correcta difusión de contenidos de educación financiera y la participación de los asistentes.
4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:**

- Garantizar la adecuada producción, implementación y desarrollo logístico de tres (03) ferias de educación financiera en Lima.
- Facilitar espacios adecuados para la difusión de información y actividades orientadas a fortalecer la educación financiera de los participantes.
- Asegurar condiciones óptimas de organización, equipamiento y ambientación que contribuyan al correcto desarrollo de las ferias.



5. **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI:** Esta contratación se encuentra vinculada al Objetivo Operativo 4: Experiencia del Cliente.
6. **ANTECEDENTES: (NO CORRESPONDE)**
7. **ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO**

1) ÍTEM 1: PRODUCCIÓN DE FERIAS

Descripción: El servicio comprende el alquiler, montaje y desmontaje de los siguientes materiales, por cada feria

a) Feria "Lima Ahorra"

Fecha de la feria: 19 de marzo

Lugar: Jr. Ucayali cuadra 6, Cercado de Lima

Fecha de montaje: 18 de marzo

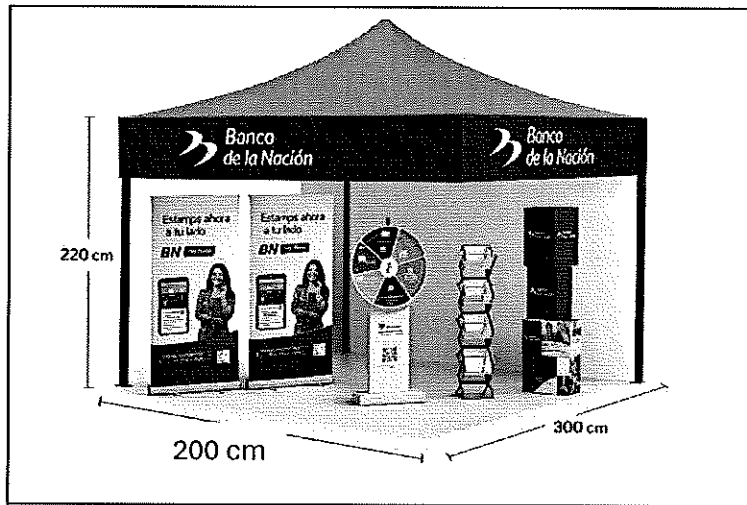
Fecha de desmontaje: Por confirmar (posiblemente 19 de marzo)

Elementos en alquiler:

- 02 impresiones de logo BANCO DE LA NACIÓN de 3.00m x 0.30m alto en banner full color instalado en bastidor de madera
- 02 impresiones de logo BANCO DE LA NACIÓN de 2.00m x 0.30m alto en banner full color instalado en bastidor de madera
- 02 señaléticas en perfiles de aluminio aleado de alta calidad que asegure estabilidad, durabilidad y peso ligero (tipo Aluset System) con gráfica en vinil doble cara.
- 04 cubos de 0.50m x 0.50m en MDF con gráficas en vinil (04 caras)
- 01 ruleta en MDF con gráficas en vinil.



Referencia visual



Adicionalmente, el proveedor debe proporcionar:

- 1000 volantes, con las siguientes características:
 - Medidas: 10 cm (ancho) x 21 cm (alto)
 - Material: Couché brillante de 115 gramos
 - Impresión: Full color en tira y retira
- 400 alcancías de PVC, con las siguientes características:
 - Modelo: En forma de cerdito, nariz quitapón
 - Medidas: 8 cm x 7.6 cm x 10 cm
 - Color: rojo
 - Logotipo: color blanco impreso en tampografía o similar
 - Empaque individual en bolsa plástica transparente

b) Iniciativa "Carrera del Ahorro"

Fecha: 22 de marzo

Lugar: Parque Kennedy, Miraflores

Fecha y hora de montaje: 22 de marzo – 8:00 am

Fecha de desmontaje: 22 de marzo

Elementos en alquiler:

- 02 impresiones de logo BANCO DE LA NACIÓN de 3.00m x 0.30m alto en banner full color instalado en bastidor de madera
- 02 impresiones de logo BANCO DE LA NACIÓN de 2.00m x 0.30m alto en banner full color instalado en bastidor de madera
- 01 señalética en perfiles de aluminio aleado de alta calidad que asegure estabilidad, durabilidad y peso ligero (tipo Alusett System) con gráfica en vinil doble cara.
- 01 ruleta en MDF con gráficas en vinil.
- 01 mesa alta bar con 2 sillas altas bar
- 01 counter en perfiles de aluminio aleado de alta calidad que asegure estabilidad, durabilidad y peso ligero (tipo Alusett System) con logo frontal en vinil.

Referencia visual



Adicionalmente, el proveedor debe proporcionar:



- 1000 volantes, con las siguientes características:
 - Medidas: 10 cm (ancho) x 21 cm (alto)
 - Material: Couché brillante de 115 gramos
 - Impresión: Full color en tira y retira
- 400 alcancías de PVC, con las siguientes características:
 - Modelo: En forma de cerdito, nariz quitapón
 - Medidas: 8 cm x 7.6 cm x 10 cm
 - Color: rojo
 - Logotipo: color blanco impreso en tampografía o similar
 - Empaque individual en bolsa plástica transparente
- 100 botellas de agua comercial (mineral) con cambio de etiqueta en vinil adhesivo.

c) Actividad "Mujeres ahorradoras en acción"

Fecha de la feria: 21 de marzo

Horario: 9:00 am a 1:00 pm

Fecha de montaje: Montaje el mismo día de la feria

Lugar: Parque Temático Naval Monitor Huáscar – Pachacútec, Ventanilla, Callao

Elementos en alquiler:

- 01 toldo de 3.00 x 2.00m solo techo plano (color blanco o rojo), sin paredes.
- 02 impresiones de logo BANCO DE LA NACIÓN de 3.00m x 0.30m alto en banner full color instalado en bastidor de madera
- 02 impresiones de logo BANCO DE LA NACIÓN de 2.00m x 0.30m alto en banner full color instalado en bastidor de madera
- 01 señalética en perfiles de aluminio aleado de alta calidad que asegure estabilidad, durabilidad y peso ligero (tipo Alusett System) con gráfica en vinil doble cara.
- 01 ruleta en MDF con gráficas en vinil.
- 01 mesa alta bar con 2 sillas altas bar
- 01 counter en perfiles de aluminio aleado de alta calidad que asegure estabilidad,

durabilidad y peso ligero (tipo Aluset System) con logo frontal en vinil.

Adicionalmente, el proveedor debe proporcionar:



- 1000 volantes, con las siguientes características:
 - Medidas: 10 cm (ancho) x 21 cm (alto)
 - Material: Couché brillante de 115 gramos
 - Impresión: Full color en tira y retina

- 200 alcancías de PVC, con las siguientes características:
 - Modelo: En forma de cerdito, nariz quitapón
 - Medidas: 8 cm x 7.6 cm x 10 cm
 - Color: rojo
 - Logotipo: color blanco impreso en tampografía o similar
 - Empaque individual en bolsa plástica transparente



2) ÍTEM 2: APOYO PARA ATENCIÓN DE STANDS Y ACTIVACIONES

Descripción: El servicio comprende la provisión de personal de apoyo para la atención de stands institucionales y dinamización de activaciones informativas del Banco de la Nación durante las actividades programadas en el marco de la Semana Mundial del Ahorro.

El personal brindará apoyo al equipo del Banco de la Nación en la interacción con el público, promoción de las dinámicas del stand y entrega de material informativo y promocional.

Cantidad de personal

- El proveedor deberá proporcionar 02 personas de apoyo por cada actividad.

Actividades a realizar:

El personal deberá apoyar en las siguientes acciones:

- Orientar al público sobre las dinámicas del stand y fomentar la participación.
- Invitar a los participantes a interactuar con la ruleta promocional.
- Entregar material informativo y merchandising institucional.
- Apoyar en la organización de los participantes que se acerquen al stand.
- Mantener interacción cordial y proactiva con los asistentes.

Jornada del servicio

El servicio se brindará por un máximo de tres (3) horas por persona en cada actividad, dentro del horario del evento.

Actividades

a) Feria "Lima Ahorra"

Fecha: 19 de marzo



Lugar: Jr. Ucayali cuadra 6 – Cercado de Lima
Horario del evento: 11:00 a.m. – 5:00 p.m.



b) Actividad "Mujeres ahorradoras en acción"

Fecha: 21 de marzo

Lugar: Parque Temático Naval Monitor Huáscar – Ventanilla

Horario del evento: 9:00 a.m. – 1:00 p.m.

Horario referencial del servicio: 10:00 a.m. – 1:00 p.m.

c) Carrera del Ahorro

Fecha: 22 de marzo

Lugar: Parque Kennedy – Miraflores

Horario referencial del servicio: durante el periodo de mayor afluencia del evento, hasta por tres horas.

Procedimiento /Metodología: NO CORRESPONDE

Plan de Trabajo: NO CORRESPONDE

Garantía: NO CORRESPONDE

Asimismo, para la contratación de personas naturales, el contratista **NO SE CONSTITUYE** como **SUJETO OBLIGADO** para presentar declaración jurada de intereses

De igual forma, según lo dispuesto en la Ley N° 31559 - Ley que crea el Registro para el Control de Contratos de Consultoría en el Estado y la Directiva N° 013-2024-CG/PREVI - Registro para el Control de Contratos de Consultoría en el Estado, el área usuaria deberá calificar si la contratación obedece a un servicio de consultoría cuando solicite los siguientes servicios:

- Servicios de consultoría
- Asesoría
- Estudios técnicos
- Supervisiones
- Proyectos
- Investigaciones
- Auditorías
- Diseños
- Inspecciones y similares.

Para que el área usuaria califique el servicio solicitado en relación con los supuestos señalados anteriormente, es necesario que verifique previamente el cumplimiento concurrente de estas condiciones:

- Que el objeto, actividades, y/u obligaciones a realizar en el servicio contratado revista cierta especialización o complejidad.
- Que tales características del servicio hayan conllevado a que se establezca un perfil profesional altamente calificado.

Si el servicio se encuentra calificado se procederá a registrar la contratación en el Sistema de Registro para el Control de Contratos de Consultoría del Estado – SIRICC de la Contraloría General de la República.

Teniendo conocimiento de lo anteriormente mencionado, la contratación **NO CALIFICA** como servicio de consultoría.



8. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL: NO CORRESPONDE

9. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS: NO CORRESPONDE



10. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Los requisitos del proveedor para servicios son:

- Persona natural o jurídica, con RUC en estado activo y habido.
- Contar con RNP vigente – Registro de servicios para contrataciones superiores a 01 UIT.
- No tener impedimento para contratar con el estado, conforme a lo dispuesto el artículo N° 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo N° 39 de su Reglamento.

HABILITACIÓN:

No corresponde

EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD

1) ÍTEM 1: PRODUCCIÓN DE FERIAS

El proveedor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 30,000.00 (treinta mil y 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de contratación, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de su cotización que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares: Producción e implementación de ferias informativas o educativas; organización y producción logística de eventos institucionales; implementación de stands para ferias, exposiciones o activaciones institucionales; producción de eventos de educación financiera o campañas informativas; diseño, producción e instalación de material gráfico para ferias o eventos; servicios de ambientación y equipamiento para ferias, exposiciones o eventos institucionales; implementación de módulos de atención o información para campañas institucionales; producción y montaje de stands promocionales para entidades públicas o privadas; organización de campañas de difusión o activaciones en espacios públicos; servicios de producción logística para actividades de sensibilización, capacitación o promoción institucional.

2) ÍTEM 2: APOYO PARA ATENCIÓN DE STANDS Y ACTIVACIONES

El proveedor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 5,000.00 (cinco mil y 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de contratación, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de su cotización que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares: Servicios de atención de stands en ferias o eventos institucionales, servicios de promotores para activaciones de marca, servicios de personal para campañas informativas o promocionales, servicios de apoyo operativo en ferias comerciales o institucionales, servicios de impulso o promoción en puntos de contacto con público, servicios de dinamización de activaciones o juegos promocionales, servicios de personal para distribución de material publicitario o informativo, servicios de apoyo en actividades de educación financiera o campañas de sensibilización en espacios públicos, servicios de atención y orientación al público en eventos o campañas institucionales.

La experiencia se acredita con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de



cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

PERSONAL PROPUESTO: NO CORRESPONDE



11. VISITA TECNICA: NO CORRESPONDE

12. ENTREGABLE (S): NO CORRESPONDE

13. ÉTICA, ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO: (No modificar, numeral obligatorio)



A la recepción del documento contractual, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del contrato menor o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Asimismo, declara no tener, ni conocer actualmente ningún conflicto de interés para la ejecución de prestaciones contratadas. Por otro lado, se compromete a informar, de manera inmediata, al área usuaria y a la Gerencia de Oficialía de Cumplimiento Normativo y Conducta de Mercado (integridadbn@bn.com.pe) en caso tome conocimiento de una situación de conflicto de interés, debiendo inhibirse inmediatamente de intervenir en las actividades que directa o indirectamente se relacionen con el conflicto de interés advertido.

En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete –en lo que le resulte aplicable- a cumplir en todo momento con lo establecido en el Código de Ética del Banco y normas de integridad publicadas en <https://www.bn.com.pe/integridad/integridad.asp>

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

La conformidad del servicio por parte del Banco de la Nación no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada.



15. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO: NO CORRESPONDE

16. RECURSOS A SER PROVISTOS DEL PROVEEDOR: NO CORRESPONDE

17. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

1) ÍTEM 1: PRODUCCIÓN DE FERIAS

El servicio se desarrollará en un plazo de 5 días calendario, respetando las fechas de las actividades tal cual se consignan en el numeral 7, contabilizados a partir de la fecha de montaje de la Feria Lima Ahorra (18 de marzo).

2) ÍTEM 2 APOYO PARA ATENCIÓN DE STANDS Y ACTIVACIONES

El servicio se desarrollará en un plazo de 4 días calendario, respetando las fechas de las actividades tal cual se consignan en el numeral 7, contabilizados a partir del inicio de la Feria Lima Ahorra (19 de marzo).



18. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio se realizará en Lima.

19. FORMA DE PAGO:

El pago se realiza en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles; de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

El Banco de la Nación realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en Soles (s/) y en una sola armada.

Para iniciar el trámite de pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, el Banco de la Nación debe contar con la siguiente documentación:

- Carta simple dirigida a la Subgerencia de Compras.
- Comprobante de pago.
- Copia simple del documento de contratación.
- Acta de conformidad original

Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes Módulo de Logística de la Gerencia de Administración y Logística – Av. Javier Prado Este N° 2499 – San Borja, Lima, en el horario de 09:00 am a 16:00 horas

20. RESPONSABLE DE DAR CONFORMIDAD A LA PRESTACIÓN:

Según lo señalado en el Artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas:



La conformidad será otorgada por la Subgerencia Publicidad y Posicionamiento de Marca en un plazo máximo de (7) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable, o máximo veinte (20) días en caso se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación.

21. CONFIDENCIALIDAD:



EL PROVEEDOR se obliga a guardar estricta reserva sobre toda la información relacionada con EL BANCO y que sea de su conocimiento en el curso del cumplimiento de sus prestaciones, la cual no podrá ser utilizada sin previa autorización de este último, configurándose en causal de resolución de pleno derecho el incumplimiento de la indicada obligación, sin perjuicio de la indemnización de daños y perjuicios a que hubiere lugar. En este contexto, toda la información referida a clientes, personal, contabilidad, finanzas, productos, tráfico de llamadas telefónicas, tráfico de Internet, mensajería electrónica, actividades de comercialización, planes de negocio, acuerdos y actas de directorio, técnicas de marketing, procesos, servicios, políticas de precios, estrategias, buenas prácticas, metodología de trabajo, especificaciones técnicas, hardware, software, diseños, planos, dibujos, prototipos, nombres o marcas comerciales, modelos, descubrimientos, investigaciones, desarrollos, procesos, procedimientos, propiedad intelectual, sistemas de seguridad, estructura y distribución de las oficinas, sucursales y agencias, y también toda aquella información obtenida de terceras partes para EL BANCO, se considera confidencial y está considerada como parte de la obligación de reserva absoluta que asume EL PROVEEDOR por el presente instrumento. La obligación de mantener la confidencialidad de la información subsistirá incluso luego de finalizado la contratación.



22. PENALIDAD

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

Las penalidades serán aplicadas según lo señalado en el artículo 119 y 120 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato menor, se aplica al proveedor una penalidad por cada día de atraso que le sea imputable.

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del contrato o, de ser el caso del entregable correspondiente

En todos los casos, la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para Bienes y Servicios F= 0.40

Una vez que se llega al monto máximo de la penalidad por mora, la entidad contratante puede optar por resolver el contrato menor.

23. OTRAS PENALIDADES: NO CORRESPONDE

